



Camino de la Matagrande, s/n
Apartado de Correos, 21
29200 Antequera (Málaga)
Tel. Gerencia: 952 70 36 48
Tel. Recepción 952 70 36 58

CLUB MATAGRANDE S.A.
C.I.F.: A-29.565.884

DON RAFAEL PÉREZ PARADAS, secretario del Consejo de Administración de la entidad "CLUB MATAGRANDE, S.A.",

CERTIFICO: Que el consejo de administración, en reunión celebrada el día veinte de abril de dos mil veintidós, con la asistencia de DON MANUEL GARCÍA PÉREZ, DON MANUEL AGUILERA HERRERA, DON RAFAEL PÉREZ PARADAS Y DON JUAN REYES BURGOS previa la aceptación unánime del orden del día, adoptó, también por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de junio de 2022 a las 21:00 horas, en la sede social, sita en Camino de Matagrande s/n de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria el 8 de junio de 2022, a la misma hora y lugar antes dichos para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día:

Primero: Informe del presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2021 y estado actual de la sociedad.

Segundo: Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2021 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados.

Tercero: Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de Ingresos y Gastos, Plan de Inversiones y Financiación del mismo para el ejercicio 2022.

Cuarto: Aprobación, si procede, de plan de inversiones extraordinario para construcción de nuevas piscinas y mejora de las pistas de pádel cubiertas con la construcción de dos nuevas pistas.

Quinto: Autorización al Consejo de Administración para creación de auto cartera, con el fin de regular el precio de la acción.

Sexto: Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de la misma.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el 5% del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos del Orden del día, conforme a lo dispuesto en la redacción del **artículo 172 del mismo cuerpo legislativo**

En virtud del **artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, se acordó, asimismo, la asistencia a la Junta del Notario de Antequera, Don Alejandro Toscano Gallego a fin de levantar acta de los acuerdos que se adopten en la misma.

Por último, recordar que podrán ser representados de acuerdo con el **artículo 13 de nuestros Estatutos sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital**.

Acto seguido se procedió a la redacción del acta de la reunión, en la que consta el nombre y firma de todos los asistentes, la cual fue aprobada por unanimidad de los mismos.

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del presidente, en Antequera, a veinte de abril de dos mil veintidós.

D. Rafael Pérez Paradas

Secretario

D. Manuel García Pérez

Presidente